

ESCENAS DOCUMENTALES

SANTIAGO, 00161 - 3.6.80

VISTO :

Lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes del Decreto de Rectoría N° 448 de 1975.

CONSIDERANDO :

Que consta en autos que la inculpada señorita María Angélica Daskalakis Riquelme, ha dejado de pertenecer a esta Corporación, según Decreto de Renuncia N° 3342 de fecha 4 de marzo del presente año.

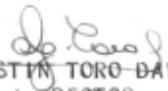
SE RESUELVE :

Se revoca el fallo consultado.

Se sobresée a la señorita María Angélica Daskalakis Riquelme, por no ser funcionaria de esta Casa de Estudios.

Regístrese y comuníquese.


FRANCISCO MERINO SCHEIHING
CONTRALOR


AGUSTÍN TORO DÁVILA
RECTOR


HERNÁN GARCÍA VIDAL
PRORRECTOR

 Resolvió la Junta Unica de Apelaciones, integrada por el Rector don Agustín Toro Dávila, por el Prorector don Hernán García Vidal y por el Contralor don Francisco Merino Scheihing.


CARMEN PINTO RIVEROS
SECRETARIA-RELATORA